

MONTE VERA, 24 DE JULIO DE 2024

ORDENANZA N° 023/2024

Municipalidad de Monte Vera MESA DE ENTRADAS
26 JUL 2024
Expte. N°: 7158/2024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE MONTE VERA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1: Apruébese el plano de mensura para modificación del estado parcelario, realizados por los Ing. Agrimensores PABLO JOAQUIN BODE, y MA. VICTORIA BOS, en junio del año 2.023, con título habilitante para el ejercicio de la profesión y matrícula del Colegio de Profesionales de la Agrimensura N°: 1-0240-7 y 1-0197-4, con domicilio en calle Saavedra 3466 de la Ciudad de Santa Fe en trámite de inscripción de los inmuebles:

- Lote 1, manzana 0000 Parcela 00974, P.I.I.N°: 10-09-00 739137/0005, con una superficie según Título de 0,2499 Has, inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo el N°: 257.663 - F° 1583 - Tomo: 8313, Año 2023, Departamento La Capital.
- Lote 1, manzana 0000 Parcela 00694, P.I.I.N°: 10-09-00 739137/0000, con una superficie según Título de 4,7235 Has, inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo el N°: 42.293 - F° 1732 - Tomo: 727 impar, Año 2000, Departamento La Capital.
- Lote A, manzana 0000 Parcela 00700, P.I.I.N°: 10-09-00 739136/0003, con una superficie según Título de 3,8598 Has, inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo el N°: 50.710 - F° 3084 - Tomo: 711 par, Año 2007, Departamento La Capital.
- Lote B, manzana 0000 Parcela 00701, P.I.I.N°: 10-09-00 739136/0004, con una superficie según Título de 5,4159 Has, inscriptos en el Registro General de la

FERRARO FLORENCIA
Auxiliar Administrativo
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

Propiedad bajo el N°: 65.46 - F° 561 - Tomo: 749 par, Año 2010
Departamento La Capital.

Artículo 2: Acéptese la donación sin cargo, a favor de la Municipalidad de Monte Vera, de los lotes 1 y 2 del plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Pablo BODE I.Co.P.A 1-0240-7 y Agrimensora María Victoria BOSC, I.Co.P.A 1-0197-4, con destino a calles colectoras.

- Lote 1:

Lado SUR PA = 20,14; Ang. P = 84° 5' 13"; lindando con FRANZINI ALBERTO OVIDIO

P.I.I.: 10-09-00 739137/0004.

Lado OESTE AB = 89,59; Ang. A = 95° 54' 56"; lindando con RUTA PROV. N° 2 (PAV.).

Lado NORTE BC = 20,14; Ang. B = 84° 5' 4"; lindando con FERINI FRANCO-O
P.I.I.: 10-09-00 739136/0002.

Lado ESTE CP = 89,59; Ang. C = 95° 54' 47"; lindando con lote 3 del mismo plano en trámite.

- Lote 2:

Lado SUR FG = 20,13; Ang. F = 84° 5' 14"; lindando con FERINI FRANCO-O
P.I.I.: 10-09-00 739136/0002.

Lado OESTE GH = 145,00; Ang. G = 95° 54' 14"; lindando con RUTA PROV. N° 2 (PAV.).

Lado NORTE HI = 20,11; Ang. H = 84° 10' 2"; lindando con FRANZINI MARCELO DANIEL

P.I.I.: 10-09-00-739135/0005.

Lado ESTE IF = 145,03; Ang. I = 95° 50' 30"; lindando con lote 3 del mismo plano en trámite.

Artículo 3: Autorízase al Sr. Intendente Municipal y/o al funcionario Municipal que este designe a la firma del plano de subdivisión y mensura correspondiente.

Artículo 4: Comuníquese al D.E.M.


PAMELA KRAWEZUK
SEC. ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA


FEDERICO MIRANDA
Presidente
HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA